



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad Rentas y Patentes



DR. N° 05
15.01.2024

REF.: Pone término a la Patente
Municipal.

EXENTO N° 000062

LITUECHE, 15 ENE 2024

Hoy se decreto lo que sigue:

CONSIDERANDO:

El decreto Alcaldicio Exento N° 920 de fecha 24 de julio de 2020, descarga Patente Municipal Comercial Rol 2000253, registrando deuda pendiente.

Boletín de pago de patente municipal comercial Rol 2000253, folios N°s 85173, 85174, 85175 y 85176, de fecha 10 de enero de 2024, correspondiente al segundo semestre tributario año 2019, primer semestre tributario 2020.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde" ". El Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 30 de marzo de 2020, que designa subrogancia de director de control a don Pablo Vial Vera y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ENTIENDASE por pagado deuda establecida en Decreto Alcaldicio N° 920 de fecha 24 de julio de 2020 de Patente Municipal Comercial, Rol 2000253, a nombre de Comercializadora de Materiales de Construcción y Ferretería FERFEX LIMITADA. rubro: Ferretería, insumos agrícolas, menaje, materiales de Construcción, la que funcionaba en calle San Antonio N° 135 de la comuna de Litueche.

DÉJASE establecido el término de la Patente Municipal correspondiente, no registrando deudas pendientes con el Municipio, la que se acredita mediante Ordenes de Ingresos folios N°s 062027, 062028 y 062029 de fecha 28.03.2022. correspondiente al segundo semestre tributario año 2019, primer semestre tributario año 2020.

INCORPÓRASE; el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder de la unidad de Rentas y Patentes.

Y ARCHÍVESE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"


LAURA SILVA URIBE
Secretaría Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/PVV/ACR/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Departamento de Rentas y Patentes Municipales
- Secretaría Municipal.

